

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201900115

De acuerdo con las peticiones y documentos remitidos a través del correo institucional por una de las apoderadas que actúa en el proceso de SUCESIÓN de la causante LEONOR RAMÍREZ DE ALARCÓN y los acumulados NULIDAD DE ESCRITURAS y DECLARATIVO DE SIMULACIÓN, se dispone:

- Por Secretaría envíese a la dirección electrónica de la abogada OLGA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, la información que requiere mencionada en cada uno de los puntos relacionados en el escrito que obra a folio 154.
- Ténganse por incorporados al expediente los documentos a que hace referencia la abogada OLGA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, respecto del comisorio que correspondió al Juzgado Civil Municipal de Bogotá y de su contenido tómesese atenta nota para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA